

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, Cundinamarca, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE No. 25307-31-03-001-2017-00077-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: SEBASTIAN VALES VARGAS
Ejecutivo Hipotecario

RECONOCER PERSONERÍA a la sociedad **JJ COBRANZAS Y ABOGADOS S.A.S**, como apoderada judicial del **BANCOLOMBIA S.A**, en los términos y para los efectos del poder recibido el 14 de mayo de 2021, con la advertencia, que sólo podrá actuar en el proceso cualquier profesional del derecho inscrito en su certificado de existencia y representación legal, conforme lo indica el artículo 75 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

YAMITH RIAÑO SÁNCHEZ
El Juez

FIRMA DIGITAL
11 DE JUNIO DE 2021

Juzgado Primero Civil del Circuito de Girardot

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en estado No. 25, se notifica la providencia anterior, **hoy 16 DE JUNIO DE 2021.**

La Secretaria Ad-hoc.



LUISA FERNANDA MURCIA GUERRERO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT